
Política de Calidad y Medioambiente

4 de marzo de 2019

Índice

1. Introducción	2
2. Objeto y alcance	2
3. Principios	2

1. Introducción

La Calidad y la protección del Medio Ambiente son aspectos prioritarios en las actividades de AMARA, S.A.U. (“Amara” o la “Sociedad”). La excelencia en la calidad de los productos y servicios prestados son la base de nuestra actividad empresarial como garantía de futuro encaminado hacia el desarrollo sostenible y hacia la consecución de nuestros objetivos estratégicos y de nuestros clientes.

2. Objeto y alcance

El objetivo de la presente Política es sentar los principios de actuación que permitan la consecución de los objetivos estratégicos definidos por la Sociedad así como desarrollar la cultura de excelencia y respeto por el Medio Ambiente establecidos en su Misión, Visión y Principios.

Esta Política es de aplicación a todos los trabajadores de Amara y resto de sociedades del Grupo Amara.

3. Principios

CUMPLIR los requisitos establecidos por los clientes de Amara, internos y externos, teniendo en cuenta que, el servicio prestado y el producto entregado, son herramientas para la creación de valor para las partes interesadas.

CONOCER el contexto de la Sociedad para poder identificar, comprender y satisfacer, las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

IDENTIFICAR los riesgos y oportunidades que puedan afectar al sistema de gestión con el fin de proponer las acciones necesarias para asegurar los resultados planificados, aumenten los efectos deseables, prevengan o reduzcan efectos no deseados o logren la mejora.

OBSERVAR un comportamiento riguroso y profesional en el cumplimiento de normas y legislación vigentes en relación con la calidad y con los aspectos ambientales relacionados con las actividades de Amara.

MEJORAR continuamente la eficacia de los procesos de la Sociedad para lograr mayor competitividad, rentabilidad y servicio.

CONSEGUIR la protección del entorno, mediante la responsabilidad y la participación de todos los integrantes de Amara, previniendo riesgos ambientales y haciendo un uso sostenible de los recursos naturales, teniendo presente el ciclo de vida de los productos consumidos y suministrados.

Esta Política de Calidad y Medio Ambiente ha sido aprobada por el Administrador Único el 4 de marzo de 2019.

Más información en www.amara.es